



H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
LXXI LEGISLATURA

Dip. Gregorio Hurtado Leija

Presidente del H. Congreso del
Estado de Nuevo León.

Diputadas y Diputados

Los suscritos ciudadanos **Diputados por la LXXI Legislatura al Congreso del Estado de Nuevo León, e integrantes del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional**, hacemos uso de esta Tribuna para someter a la consideración de esta Honorable Asamblea la aprobación de punto de acuerdo, al tenor de la siguiente:

Exposición de Motivos

La salud es un derecho constitucional que todos los mexicanos tenemos. El Estado está obligado a garantizar el acceso a los servicios de salud independientemente de su capacidad de pago, su nivel de riesgo o su afiliación laboral.

Es en este sentido que se crean los programas encaminados a la atención de las personas de escasos recursos proveyéndolas de la atención médica y de medicamentos necesarios con el fin de ofrecerles una mejor calidad de vida.

Si bien esta causa es noble, no debe ser en ningún momento utilizada para lucrar con los recursos de los mexicanos.



H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
LXXI LEGISLATURA

Lo anterior ya que en un prestigiado medio de comunicación da a conocer que la Secretaria de Salud del Estado, encabezada por C. Gilberto Montiel Amoroso, adquirió durante el primer semestre del año fármacos por la cantidad de \$15,654,000.00 (Quince millones seiscientos cincuenta y cuatro mil pesos 00/100 M.N.), siendo un grupo empresarial, Comercializadora Medix y Medix del Norte, los beneficiados con contratos por la cantidad de \$12,189,000.00 (Doce millones ciento ochenta y nueve mil pesos M.N.).

Además en la misma nota periodística se menciona de la presunta existencia de sobre costos de hasta un 1,133% de acuerdo a un reporte de la Secretaria de Salud, así mismo en el reporte de la Comisión Nacional de Protección Social en la Salud se sostiene que la Secretaria de Salud Estatal durante la primera mitad del año compró 875,733 unidades de medicamentos a un costo de \$15,600,000.00 (Quince millones seiscientos mil pesos 00/100 M.N.), con un sobreprecio promedio de 70 por ciento, ubicando al estado en el 10º lugar entre los estados que pagan más por un medicamento.

Es en este sentido que como representantes de los nuevoleonenses y encargados de la fiscalización de los recursos públicos es que vemos necesario intervenir en este asunto a través de los Órganos Técnicos de Fiscalización Federal y Estatal cada uno en el ámbito de sus competencias a fin de que verifique el debido cumplimiento de la normativa aplicable y en caso de existencia de irregularidades se finquen responsabilidades de acuerdo a derecho.

Por lo anterior expuesto solicitamos su apoyo para el siguiente punto de acuerdo.

Hoja 2 de 5 relativa a Punto de Acuerdo solicitando revisión de sobre precios en la compra de medicamentos por parte de la Secretaria de Salud

Torre Administrativa
Matamoros 555 Ote.
Monterrey, N.L.
México C.P. 64000



H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
LXXI LEGISLATURA

ACUERDO

PRIMERO: La LXXI Legislatura al Congreso del Estado de Nuevo León, instruye a nuestro Órgano Técnico Fiscalizador a través de la Comisión de vigilancia, para que en la revisión ordinaria del Cuenta Pública de Gobierno Central y del Organismo Público Descentralizado Denominado "Servicios de Salud del Estado de Nuevo León" de los ejercicios fiscales 2007 y 2008 ponga especial atención, en el ámbito de su competencia, en el cumplimiento de la normativa aplicable en la compra de fármacos y en general del material de salud.

SEGUNDO: La LXXI Legislatura al Congreso del Estado de Nuevo León, envía un atento y respetuoso exhorto al H. Congreso de la Unión para que instruya al Órgano Técnico Superior de Fiscalización a través de la Comisión de Vigilancia, para que en la revisión ordinaria del Cuenta Pública de Gobierno Central y del Organismo Público Descentralizado Denominado "Servicios de Salud del Estado de Nuevo León" de los ejercicios fiscales 2007 y 2008 ponga especial atención en la utilización de recursos federales para programas de salud, revisando el cumplimiento de la normativa aplicable en la compra de fármacos y en general del material de salud.

Monterrey, Nuevo León, 24 de Noviembre de 2008
GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

DIP. OSCAR CANO GARZA

Hoja 3 de 5 relativa a Punto de Acuerdo solicitando revisión de sobre precios en la compra de medicamentos por parte de la Secretaria de Salud

Torre Administrativa
Matamoros 555 Ote.
Monterrey, N.L.
México C.P. 64000



H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
LXXI LEGISLATURA

DIP. ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA

DIP. JOSÉ MANUEL GUAJARDO CANALES

DIP. ÁNGEL VALLE DE LA O

DIP. LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ

DIP. BALTAZAR MARTÍNEZ MONTEMAYOR

DIP. MARTÍN ABRAHAM ALANÍS VILLALÓN

DIP. EDILBERTO DE LA GARZA GONZÁLEZ

DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA DOMÍNGUEZ

DIP. FERNANDO ALEJANDRO LARRAZÁBAL BRETÓN

DIP. NOÉ TORRES MATA

DIP. FERNANDO KURI GUIRADO

DIP. NORMA YOLANDA ROBLES ROSALES

DIP. FRANCISCO JAVIER CANTÚ TORRES

DIP. JULIAN HERNADEZ SANTILLAN

Hoja 4 de 5 relativa a Punto de Acuerdo solicitando revisión de sobre precios en la compra de medicamentos por parte de la Secretaria de Salud

Torre Administrativa
Matamoros 555 Ote.
Monterrey, N.L.
México C.P. 64000



H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
LXXI LEGISLATURA

DIP. GREGORIO HURTADO LEIJA

DIP. RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ

DIP. JAVIER PONCE FLORES

DIP. RICARDO VÁZQUEZ SILVA

DIP. JESÚS HINOJOSA TIJERINA

DIP. SERGIO CEDILLO OJEDA

DIP. JOSÉ CESÁREO GUTIÉRREZ ELIZONDO